

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

## Solicitud de audiencia o reunión (Ley de Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

### Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un funcionario o funcionaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley N° 20.730](#) del Lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la [plataforma de Ley del Lobby de Sence](#).

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web y oficinas del Sence**.

### Detalles

La audiencia consiste en el acto de oír, en el cual el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia audiovisual, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, cuando y como pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si hace el trámite en línea, no es necesario ningún documento. Puede hacer la solicitud con su [ClaveÚnica](#).
- Formulario de solicitud disponible en la oficina de partes, si acude a una oficina.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Según corresponda, haga clic en "ClaveÚnica" ([si tiene ClaveÚnica](#)), "Ingresar" (si está registrado en la plataforma) o "Ingreso sin registro previo".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Solicitar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad y será notificada por el medio indicado en la solicitud (correo electrónico, telefónico o carta certificada).

### Importante:

- La información entregada podrá modificarse por el lobbista o gestor de interés mientras no exista pronunciamiento de la autoridad a quien se solicitó audiencia.
- La autoridad, con anterioridad a la realización de la audiencia, podrá solicitar al lobbista o gestor de interés que complemente o aclare puntos respecto de la información declarada.
- Se podrá negar la audiencia en el caso de no cumplir con el deber de informar por parte del lobbista o gestor de interés, salvo resolución fundada en contra.



**Chile**  
Atiende

**En oficina:**

1. Diríjase a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de Sence](#), más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: solicitud de audiencia o reunión.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/53934-solicitud-de-audiencia-o-reunion-ley-de-lobby>